



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA
ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.
23 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

- Que, en el día de ayer, y en el marco de los compromisos asumidos bajo los términos de la financiación concedida por Kartesia Securities IV, S.A. a Antibióticos de León, S.L.U., Black Toro Capital (“**BTC**”), accionista mayoritario de ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”) entregó un compromiso vinculante de inversión (*binding commitment*) a Kartesia Securities IV, S.A. y Kartesia Management, S.A. (conjuntamente, “**Kartesia**”) por un importe total de diez millones de euros (10.000.000.-€).

- Que, actualmente, la Sociedad y BTC, se hallan en negociaciones con inversores financieros, industriales, y acreedores para suscribir un acuerdo global de inversión que servirá para reorganizar la deuda y dotar de estabilidad financiera a Antibióticos de León, S.L.U., así como para apoyar su plan de negocio, esperando poder comunicar próximamente las condiciones de dicho acuerdo.

D. Jaime Feced
Jerez de la Frontera,
ADL Bionatur Solutions, S.A.